



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00950310- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada en el orden 17, por el Director del Laboratorio de Biotecnología, por la cual solicita la prórroga de designación de la becaria en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA;

Que la estudiante cumple con lo establecido en el Art. E. de la OHCD-2024-1-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Srta. DEAMBROSSIO Florencia Belén DNI: 40.518.165, como becaria de la Beca para Promoción de Actividades y de Asistencia Técnica, en el Laboratorio de Biotecnología FCA-UNC, desde el 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales. El régimen de remuneración mensual asignado será de actualización permanente por el periodo de duración de la prórroga, de acuerdo al art 10 de la Ord HCD 001/24.

ARTICULO 2º: Disponer como responsable de la supervisión de las tareas al Ing. Agr. Fernando Ezequiel DELL INOCENTI por el periodo de duración de la beca como carga anexa a las funciones docentes.

ARTICULO 3º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12, Recursos Propios del Laboratorio de Biotecnología FCA-UNC.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido elévense las presentes actuaciones a la Comisión de Becas a sus efectos.